

LAS INDUSTRIAS PRODUCTIVAS TRADICIONALES. LA HUELLA DEL PATRIMONIO SOBRE EL TERRITORIO

Carmen HIDALGO GIRALT¹

Universidad Autónoma de Madrid

Antonio PALACIOS GARCÍA²

Universidad Autónoma de Madrid

M^a Dolores PALAZÓN BOTELLA³

Universidad de Murcia

1. TRADICIÓN E INDUSTRIA: UN BINOMIO PRODUCTIVO

La industria es una actividad económica que, conceptualmente, es sumamente genérica. Una cuestión esta derivada de la complejidad de su definición que, en un sentido amplio, se trataría del proceso de transformación de los elementos de la naturaleza para la obtención de productos elaborados, semielaborados o superelaborados que realizamos los seres humanos.

Es, precisamente, esa concepción genérica la que explicaría el porqué de la existencia de diferentes y complementarios criterios de clasificación de las actividades industriales. Así, es habitual diferenciar entre industrias de base, de equipamiento y de uso y consumo, atendiendo al destino de la producción; pesadas y ligeras, en función del tonelaje de la materia prima o del producto final; de capital y de mano de obra, sobre la base de la proporción de los factores de producción, o en regresión y punteras si se pone el foco de atención en la tasa de crecimiento. Los economistas, atendiendo a la naturaleza de la actividad humana, suelen diferenciar entre industrias extractivas (que aglutinarían las actividades mineras), energéticas (que abarcarían la producción de todo tipo de energía), de transporte y, finalmente, de transformación (lo que habitualmente se reconoce como proceso industrial). Por su parte, Gandoy y González (2004) plantean la existencia de tres tipos de industrias atendiendo a la intensidad de la demanda de sus producciones en los países más desarrollados y el esfuerzo tecnológico de sus procesos de producción: avanzadas, intermedias y tradicionales.

¹ carmen.hidalgog@uam.es.
Orcid: 0000-0001-5201-5536.

² antonio.palacios@uam.es.
Orcid: 0000-0002-3723-7648.

³ mdolorespb@um.es.
Orcid: 0000-0001-5861-8864.

Es propósito de este capítulo centrarse en estas últimas, complementariamente a su naturaleza, bajo el entendimiento de que hablamos de actividades previas a la industrialización. Se trataría de sectores que se enmarcarían en una sociedad y un modelo productivo totalmente diferente del vinculado con el desarrollo industrial. A ello habría que unir el uso de unas fuentes de energía (hidráulica, eólica, animal o humana) que activaron los resortes de unas máquinas y artefactos que facilitaban la obtención de una producción en sectores como la alimentación, las bebidas o el tabaco, el textil, el cuero y el calzado, la madera, el papel o la metalurgia, entre otros, como se verá en los capítulos posteriores. Pero también se incluye en su radio de acción a la artesanía y las profesiones vinculadas, donde manualidad, ingenio y asistencia técnica limitada se aúnan para elaborar un producto donde prima la mano de obra. Este es, precisamente, uno de los rasgos que caracterizan a las industrias tradicionales, el del factor trabajo en sus procesos productivos, junto con el menor dinamismo de sus mercados y de su inversión en capital fijo. Rasgos que, unidos a una reducida penetración de los capitales extranjeros y a una menor utilización de mano de obra cualificada, llegan hasta nuestros días (Gandoy y Álvarez, 2017).

En el caso específico de España, bajo el epígrafe de industrias tradicionales se hace referencia a un conjunto de sectores y actividades heterogéneas, entre los que destaca, por el contexto económico del país previo a la industrialización, abrumadoramente agrario, el de la alimentación, especialmente el referido a la molienda de harina que evolucionó desde los más primitivos molinos a las fábricas harineras que concentraban en un solo edificio todas las fases de producción y que abastecían tanto a mercados nacionales como internacionales (las colonias americanas). Unas dimensiones mercantiles similares alcanzaron los vinos y aguardientes que, en numerosas ocasiones, servían como productos de intercambio con otros países cercanos. Entre estas mercancías estaban los lienzos de algodón sin tintar, origen de la indianería española, que, procedentes de Europa, servían de retorno de los productos vinícolas. Este hecho condicionaría el que las localizaciones de los establecimientos vinculados al algodón tendieran a situarse en territorios con excedentes de este tipo de productos.

El otro pilar básico de la industria tradicional lo conforman las distintas manufacturas textiles, cuya producción, especialmente la referida a los tejidos de mayor consumo (lino o cáñamo) se repartía por todo el territorio. Por su parte, la industria lanera también presentaba una distribución notable, siendo destacables los núcleos productivos de Castilla y

Extremadura, en los que, salvo excepciones (Ezcaray o Béjar) se producían tejidos de escasa calidad, como sargas, paños, jergas o sargales (Nadal, 2003), Andalucía (Antequera, Grazalema, Los Pedroches, etc.), Aragón, Valencia o Cataluña (comarcas centrales y provincia de Barcelona). Aunque no es menos cierto que la industria que de verdad abre las puertas a la modernización sería la textil algodonera. Esta llegó a España de la mano de la Compañía Inglesa de las Indias Orientales y de sus tejidos importados (las indianas) de la península indostánica. Su demanda y su éxito fueron fulminantes con la adopción de los primeros ingenios de hilar mecánicos a finales del siglo XVIII.

La curtición y la fabricación de papel fueron también dos sectores destacables. Con el primero se elaboraban materiales básicos, como suelas y pieles para el calzado, siendo Galicia y Cataluña las dos regiones productivas más destacables. El segundo, por su parte, evolucionó significativamente en la segunda mitad del XVIII merced al impulso de la demanda estatal (papel sellado), de la manufactura del tabaco y de otros usos, como la impresión o el embalaje.

Significativo también es el protagonismo alcanzado por las industrias de bienes de producción, esto es, la minería y la metalurgia, dos sectores íntimamente vinculados. Respecto a las actividades extractivas destacaban los yacimientos preexistentes vinculados al cobre (Riotinto, Huelva), al plomo (Linares, Jaén) y al mercurio (Almadén, Ciudad Real). Mención aparte merecen las ferrerías, relacionadas con la transformación de hierro en metal, repartidas por la cornisa cantábrica, especialmente numerosas en las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya (Somorrostro), pero también presentes en otras zonas como Galicia (Sargadelos, Lugo), Asturias o Santander.

A lo largo del siglo XVIII se desarrolló una de las principales innovaciones del panorama industrial, vinculada a la intervención estatal, bajo la fórmula de las Reales Fábricas. Consistían básicamente en establecimientos dependientes y suministradores del estado. Contaban con privilegios en la financiación y con plantillas y medios técnicos avanzados para el momento. Tenían como finalidad: la sustitución de productos importados, el aseguramiento del suministro de bienes estratégicos, la proporción de recursos para la hacienda pública y la normalización de la producción estatal, entre otras cuestiones. Las hubo tanto en el sector textil como en el militar, así como encaminadas a la satisfacción de las necesidades de la Corona (tapices, vidrios, espejos o porcelana), además de las ligadas a monopolios fiscales, como la sal, la pólvora, el tabaco o los naipes.

En el caso específico de nuestro país, este conjunto de actividades productivas tradicionales constituyó uno de los pilares sobre los que se sustentó el desarrollo económico e industrial durante siglos. Una evolución que estuvo marcada por la combinación de circunstancias y factores que, habitualmente, se vinculan con la industrialización (mejora de procedimientos técnicos y forma de organización del trabajo, más oferta de materias primas y de medios de transporte, cambios en las prácticas mercantiles, aseguradoras y financieras, transformación del sector agrario o aumento del mercado) pero que, en España, fue tardía y desacompasada respecto a otros países del entorno. De hecho, a comienzos del siglo XVIII, la industria, en general, se va a caracterizar por las escasas modificaciones en el proceso, artesanal fundamentalmente, en el producto, tejidos y metalurgia, en la organización, gremial, y en el origen del capital, que era local mayoritariamente (Nadal, 2003).

Esto tiene su explicación en factores diversos (García, 2005): a) la ruptura entre ganadería y agricultura, en la que el esplendor de la primera no fue paralelo a las mejoras en el segundo sector, b) los vaivenes de las monarquías reinantes, unas veces esquiladoras (los Austrias) y otras más reformadoras (los Borbones), apostando, por ejemplo, por las ya mencionadas “manufacturas reales” (Helguera, 1991), c) la liberalización del comercio americano y los posteriores procesos de independencia de los países iberoamericanos, d) las iniciativas de los ilustrados (Ojeda, 1999), e) los conflictos bélicos (guerra de la Independencia, guerras carlistas,...), f) las carencias de capital y de infraestructuras, g) la incapacidad para controlar el capital foráneo h) o la escasez de carbón y de materias primas.

Sea como fuere, desde una perspectiva geográfica hay dos cuestiones de interés. La primera tiene que ver con el resultado de todo lo anterior, que fue una marcada polarización de la actividad industrial, muy acusada hasta la actualidad, en la que destacaban algunos territorios que, por circunstancias diversas (iniciativa privada, existencia de mercados interiores y exteriores, facilidad de acceso al mar, recursos hídricos suficientes o materias primas), contaban tempranamente con algunos elementos que propiciarían unas bases industriales más sólidas. Este sería el caso de Cataluña o del País Vasco, por poner algunos ejemplos representativos. Sin embargo, ello no fue óbice para que se desarrollase actividad industrial en muchos otros enclaves repartidos a lo largo y ancho de la geografía española.

La segunda estaría relacionada con lo que se han dado en llamar factores de localización industrial, es decir, elementos, causas o motivacio-

nes que servirían para explicar el porqué de la ubicación de los procesos productivos en unos enclaves y no en otros. En este sentido, las industrias tradicionales españolas están claramente vinculadas con los denominados factores clásicos. Estos son: a) la proximidad a las materias primas y a las fuentes de energía –la metalurgia podría ser un ejemplo representativo de ello–; b) la existencia de un mercado de consumo y de abastecimiento de mano de obra –de ahí que, en ocasiones, existan concentraciones productivas en el interior de los recintos urbanos o en sus proximidades–; c) la existencia de infraestructuras de transporte, especialmente ferroviarias y marítimas –estas habrían sido básicas para el proceso de industrialización–. Con anterioridad al mismo, caso que nos ocupa, los puertos y la red viaria habrían jugado un papel clave; d) así como la disponibilidad de capital, en numerosas ocasiones local, como se ha comentado; e) la localización cercana de otras actividades industriales y de servicios; f) o, finalmente, la existencia de una política industrial más o menos favorable a la implantación de la actividad.

La impronta territorial de las actividades tradicionales en España por tanto, es clara y está vinculada, como se ha mencionado anteriormente, con los factores clásicos de localización industrial. Este hecho explicaría el porqué de la ubicación de lo que hoy denominamos patrimonio preindustrial y, en ocasiones, la dificultad de poner en valor esas instalaciones que, reiteradamente, se localizan en enclaves geográficos de difícil e intrincado acceso o alejados de núcleos de la demanda potencial. Sin embargo, estas cuestiones no han sido un obstáculo, como veremos a continuación, para avanzar en la conservación y protección de su valor patrimonial.

2. LA INDUSTRIA TRADICIONAL EN EL PATRIMONIO CULTURAL

El patrimonio cultural está interrelacionado con la sociedad, se nutre de sus cambios y evoluciones, convirtiéndose en un elemento en permanente progresión que, paulatinamente, ha ido, y seguirá, sumando referentes conforme las nuevas generaciones desarrollen nuevos valores patrimoniales que impulsen su configuración. Esta base, que lo marca como un elemento de construcción social, acabará dando como resultado una entidad poliédrica y diversa que se aleja de la consideración histórico-artística de la que había partido, para aproximarse a un nuevo tiempo en donde todo aquello que se considere como una manifestación cultural, con independencia de su entidad, cronología, uso, funcionalidad, ubicación o propiedad, puede pasar a formar parte

del mismo. Un cambio que queda patente en el reconocimiento de los denominados nuevos patrimonios o patrimonios emergentes, aquellos que centran la atención en unos referentes con unas características comunes que habían quedado fuera de la línea de alcance del patrimonio histórico-artístico, y que se redescubren bajo su afección de cultural conformando un nuevo tipo, como representa el preindustrial.

Definir y acotar el patrimonio preindustrial no resultan tareas sencillas debido a la variedad de elementos que lo engloban en forma de útiles, técnicas, instalaciones, espacios, paisajes y conocimientos que se emplearon para desarrollar las actividades laborales previas a la Revolución Industrial. Una densidad de aspectos divergentes que ha derivado en que, más que conformar una identidad propia patrimonial, su sustrato se fuera adhiriendo a diversos tipos de patrimonio porque tendría rasgos comunes a ellos, como conviene analizar para ver en qué situación se encuentra actualmente.

2.1. LA VISIÓN ETNOLÓGICA: OFICIOS, SABERES, ESPACIOS Y TRADICIÓN

El primer patrimonio con el que va a tejer vínculos y comenzará a ser reconocido será de manos del etnológico, también denominado etnográfico. Esto es, aquel que recoge las costumbres y tradiciones de los pueblos, donde la artesanía y todo lo vinculado con las actividades preindustriales tradicionales tendrán cabida por ser manifestación de una identidad laboral concreta.

En España, el patrimonio etnográfico fue reconocido con las afecciones de “típico y pintoresco” dentro del Decreto Ley de 1926 sobre protección y conservación de la riqueza artística, y contó con una entidad concreta dentro del Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, creado en 1961 (Querol, 2010: 232). Pero su consideración adquirió nuevos matices cuando la Unesco, a través de la convención para la “Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural” (1972), donde el patrimonio cultural quedó categorizado en monumentos, conjuntos y lugares, refrendó que los valores universales excepcionales que debían representar podían ser también científicos, al margen de los históricos y artísticos. Algo considerable, si se tiene en cuenta que la ciencia impulsa el conocimiento y está detrás del desarrollo de nuevas técnicas, las cuales auspician nuevos procesos de elaboración y fabricación, entre otras cuestiones. Aunque también se debe resaltar que, para los lugares, donde se incluyeron obras que el hombre o el hombre y la naturaleza habían creado, englobando también los lugares arqueológi-

cos, el “valor universal excepcional” se basaba en atender criterios que podían ser históricos, estéticos, etnográficos y antropológicos.

A partir de entonces la Unesco impulsó la protección y conservación del sustrato etnológico. Postura que también sería adoptada por el Consejo de Europa, quien de forma específica incidió en la necesidad de proteger los oficios en peligro, a través de las Recomendaciones “Sobre la acción a favor de determinados oficios artesanales en declive en el contexto de la actividad artesanal” (1981) y “Sobre la promoción de oficios relacionados con la conservación del patrimonio arquitectónico” (1986). Actividades que habían incentivado tanto la economía, como el patrimonio artístico y cultural europeo, y cuya pérdida suponía también el abandono de los lugares donde se habían desarrollado, de los útiles de los que se habían servido y del saber que los había impulsado.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español recogió en su título VI de forma específica al patrimonio etnográfico, el cual, como se ha visto, ya tuvo reconocimiento con anterioridad al desarrollo de parte de las medidas europeas, donde se indicó que aglutinaba: “los bienes muebles e inmuebles y los conocimientos y actividades que son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español en sus aspectos materiales, sociales o espirituales”. Un enunciado conciso que engloba todo lo vinculado con las formas de vida previas a la industrialización, al imponer esta un nuevo estilo de vida que rompería con los modelos establecidos. Donde, además, al aludir a que “han sido”, ponía de manifiesto que la pérdida de sus referentes ya se estaba produciendo (Querol, 2010: 232-233). Estas cuestiones, importantes por marcar ya rasgos de su entidad a tener en cuenta, fueron la introducción a la exposición de los elementos que lo conforman. Será aquí donde se manifieste que sus inmuebles son “aquellas edificaciones e instalaciones cuyo modelo constitutivo sea expresión de conocimientos adquiridos, arraigados y transmitidos consuetudinariamente y cuya factura se acomode, en su conjunto o parcialmente, a una clase, tipo o forma arquitectónicos utilizados tradicionalmente por las comunidades o grupos humanos”. Y que sus bienes muebles incluyen “objetos que constituyen la manifestación o el producto de actividades laborales (...)”. Un patrimonio que podía optar a figuras de protección, y que en el caso de los conocimientos y las actividades en riesgo de desaparecer debería contar con un plan propio para abordar su estudio y documentación. No se incluyó ninguna indicación concreta sobre su forma laboral, pero se daba por sentado que bajo él tenían cabida las instalaciones, útiles y

saberes que habían sido el sustento de actividades tanto agropecuarias como preindustriales.

En este punto, donde se vinculan las formas del patrimonio preindustrial con el etnológico, conviene apuntar a que esta unión reportara su consideración en el Plan Nacional de Arquitectura Tradicional. Un plan nacional es una herramienta contemplada en la Ley 16/1985, que permite articular un programa de acciones coordinadas sobre referentes que se considera que precisan de una línea de acción por su estado de conservación o por no haber recibido una atención particular de forma homogénea en todo el territorio nacional. Su aprobación y activación depende del Consejo de Patrimonio Histórico, quien, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte, hace converger a través de este ejercicio un marco de colaboración entre las diversas entidades y Administraciones Públicas, junto con los titulares de estos bienes. Además, fija unas directrices teóricas y conceptuales, que revierten directamente en el reconocimiento de elementos patrimoniales (IPCE, 2015a). A través de ellos se daría protagonismo al patrimonio preindustrial, si bien el mismo no conformó un plan propio, pues hasta el momento se ha optado por incluir sus aportes en varios de ellos. Cuestión que representa el vinculado con la tradición arquitectónica (IPCE, 2015c), siendo auspiciado por la “Carta del Patrimonio Vernáculo Construido” (Icomos, 1999), donde los espacios destinados al desarrollo del trabajo, como la producción y transformación de materias primas, serían contemplados. Así se refrenda, por ejemplo, en el conjunto de 120 edificaciones preindustriales de Ademuz y Sesga (Valencia), donde confluyen espacios comunitarios (escuela, barbería, horno), con otros que manifiestan una impronta laboral propia en la forma de molinos, alfarerías, lagares, bodegas, batanes, hornos de yeso y tejerías (Mileto y Vegas, 2013).

2.2. LA VISIÓN INMATERIAL Y PAISAJÍSTICA: EL LEGADO DE LA MEMORIA DEL TRABAJO Y SU HUELLA EN EL TERRITORIO

La Unesco ha seguido profundizando en la consideración patrimonial, lo que le llevó a reconocer la inmaterialidad. Entre los primeros pasos que le condujeron a ello estuvo la “Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular” (1989), donde la artesanía fue considerada como una de sus formas. Pero esta apreciación podría ampliarse si se tiene en cuenta que bajo este documento se querían proteger los aspectos que conformaban la “identidad cultural y social” de las comunidades, donde

la forma tradicional de abordar el trabajo también tendría cabida. Ello se puso de nuevo de relieve dentro de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), cuando una de sus manifestaciones recogió las técnicas artesanales tradicionales.

Sin embargo, viendo los referentes culturales incluidos en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requieren medidas urgentes de salvaguardia y la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad a las que la convención de 2003 dará lugar, se observa que han englobado elementos diversos. Y es que en ellas hay cabida para referentes artesanales de actividades vinculadas al textil, la agroalimentaria, la cerámica, el vidrio o la alfarería. Pero también hay bienes ligados a lo preindustrial, como testimonia el ejemplo del oficio tradicional de molinero de artefactos de viento e hidráulicos de los Países Bajos (2017), donde se incluye, claramente, también la propia edificación y su equipamiento, dado que la entidad de los inmuebles y muebles asociados a este patrimonio no se puede abstraer del mismo, como el propio espacio que les da soporte (Unesco, 2003a y b).

El impulso de esta medida derivó en que en España se desarrollara la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, donde se siguieron los preceptos de la Unesco. Si bien sus formas se adaptaron a la realidad nacional, en el caso que nos compete se mantuvo la de técnicas artesanales tradicionales, y se añadió el aprovechamiento específico de los paisajes naturales. No es la única cuestión a resaltar, pues recogió la necesidad de implementar el Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (IPCE, 2015d), una medida destinada a desarrollar de forma concreta y exhaustiva todas las cuestiones que le afectaban. En el mismo se incluyó un campo concreto para los conocimientos tradicionales sobre actividades productivas, procesos y técnicas, como testimonia en el caso español la cultura del esparto. Aspectos que también dejaron su huella en el territorio a través de la configuración de unos paisajes propios.

Y es que el Consejo de Europa, en su Convenio Europeo del Paisaje (Moratoria de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2000), había fijado las directrices para concebir el paisaje bajo una percepción cultural, que fueron tomadas como punto de partida para abordar el Plan Nacional de Paisaje Cultural (IPCE, 2015b). Sería aquí donde el sustrato cultural quedaría vinculado también a las actividades que sobre el territorio había desarrollado el hombre. Se enmarcaron de forma concreta las agrícolas, ganaderas y forestales, abordadas de forma independiente o colectiva, junto con las artesanales a las que habían dado sustento, así como las industriales y

las de intercambio comercial. Cuestiones que testimonian los paisajes vinculados al olivar en Andalucía, donde las almazaras y su maquinaria son ejemplo de la evolución de la producción de aceite, que ya han sido la base de un itinerario cultural europeo.

2.3. LA VISIÓN INDUSTRIAL: CUANDO ES UN ANTECEDENTE DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATERIA PRIMA

Hasta ahora este trabajo ha puesto de relieve la vinculación del patrimonio preindustrial con las formas del etnológico, inmaterial y paisajístico. Pero no serían los únicos, pues a ellos hay que sumar uno más: el patrimonio industrial.

Con el reconocimiento que comenzó a tener el patrimonio industrial a partir de las décadas de los 50-60 del siglo pasado, el interés hacia lo preindustrial se vio aumentado. Ello no debe resultar extraño dado que es un antecedente, cuando no su propio detonante. En relación a esta cuestión The International Committee for the Conservation of the Industrial Heritage (TICCIH), en su “Carta de Nizhny Tagil sobre el patrimonio industrial” (2003), pondría de manifiesto que, aunque sus límites deben estar enmarcados desde los inicios de la Revolución Industrial a la actualidad, el mismo podría englobar lo que denominaba como “sus raíces preindustriales y protoindustriales anteriores”. Dejaba así abierta la puerta a abarcarlo, si bien en otros postulados, como ocurrió en los “Principios Conjuntos de ICOMOS-TICCIH para la Conservación de Sitios, Estructuras, Áreas y Paisajes de Patrimonio Industrial” (2011), pese a que sería considerado, a la hora de fijar unos principios comunes se apostaría por partir de los emanados de la Revolución Industrial. Un patrimonio que engloba, de nuevo, los espacios y la maquinaria de la que se había servido, junto con los paisajes que había generado, elementos a los que se sumaría su sustrato documental y la entidad inmaterial de sus protagonistas.

Esta diferencia de criterio, como ya se ha apuntado a la hora de enmarcar su inicio cronológico, daría lugar a posturas divergentes, como ejemplifica el propio Plan Nacional de Patrimonio Industrial, donde en su documento base (IPCE, 2001) se definía el patrimonio industrial como el bloque de referentes que cada sociedad había generado fruto de una explotación industrial de la mano de las actividades económicas que hubiera impulsado. Ello podría entenderse como una vertiente amplia del mismo, pero no era así, dado que a continuación se matizaba que este debía regirse por los principios de la mecanización y estar vinculado con una visión social capitalista. Esto, por tanto, dejaba fuera de su línea de alcance parte

del sustrato preindustrial. Aspecto que se remarcó en la fijación cronológica que indicaba: bienes desde mediados del siglo XVIII, con el inicio del despliegue industrial mecanizado, hasta la irrupción de la automatización, en el último tercio del XX. Fechas que, eso sí, había que ajustar a la realidad de cada comunidad autónoma. El Plan fue revisado en 2011 y actualizado en el 2016, pero ello no afectó sustancialmente a este criterio, pues siguió manteniendo como inicio la Revolución Industrial, y aunque no fijaba en esta ocasión su final de una forma tan notoria, dejaba claro que estaba vinculado al sistema económico que ella generó.

2.4. LA PROTECCIÓN DE UN PATRIMONIO HETEROGÉNEO: LA REALIDAD LEGISLATIVA DE LO PREINDUSTRIAL EN ESPAÑA

El conglomerado de visiones bajo el cual se encuentra el patrimonio preindustrial revierte en su propia protección, como ejemplifican las leyes autonómicas en materia de protección del patrimonio al englobarlo principalmente dentro del etnológico (tabla 1). Sin embargo, hay algunas cuestiones que conviene poner de relieve. Así ocurre, por ejemplo, en las leyes de Asturias, Cantabria y Navarra, las cuales aludieron explícitamente a actividades, espacios, artefactos y ejemplos de actividades preindustriales dentro de sus postulados para el patrimonio etnológico/etnográfico. Por su parte Aragón se decantó por una propuesta novedosa que fusionó etnográfico e industrial en un mismo título; de hecho, alude a que el patrimonio de carácter industrial aglutina los “bienes de carácter etnográfico que forman parte del pasado tecnológico, productivo e industrial aragoneses y son susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica” (Ley 3/1999, del Patrimonio Cultural Aragonés 1999).

La disparidad de fórmulas de las que ha ido formando parte el patrimonio preindustrial no ha hecho otra cosa que impulsar su reconocimiento. Esto ha coincidido en el tiempo con la cada vez mayor consideración que la sociedad ha tenido del patrimonio, pues ya era consciente de la transcendencia e implicaciones que subyacían sobre el mismo. De este modo se han incluido los elementos vinculados al trabajo, caso de los preindustriales. Espacios y recursos a menudo próximos, que han configurado áreas urbanas y generado paisajes propios, con los que se tienen a menudo implicaciones emocionales que cobran protagonismo, por estar vinculados con las experiencias de gentes comunes con las que existe una conexión directa. Si a ello se suma la implantación de una política cultural cada vez más diáfana,

donde se da cobertura a elementos que muestran la diversidad cultural de los territorios y la proyección del turismo cultural como activo económico, nos encontramos ante la combinación perfecta para darle al patrimonio preindustrial un mayor protagonismo que, a su vez, se reivindica a través de una serie de medidas materializadas en ejemplos que serán expuestos a continuación.

Tabla 1

RESUMEN DE LOS PRECEPTOS LEGISLATIVOS QUE AFECTAN AL PATRIMONIO PREINDUSTRIAL

Adscripción patrimonial de los bienes preindustriales en la legislación autonómica en materia de patrimonio histórico artístico/cultural			
CC.AA.	Incluye la denominación de patrimonio preindustrial	Vincula el patrimonio preindustrial con el etnográfico/etnológico	Vincula el patrimonio preindustrial con el industrial
Andalucía		X	
Aragón		X	X
Asturias	X	X	
Cantabria	X	X	
Castilla-La Mancha		X	
Castilla y León		X	
Cataluña		X	
Comunidad Valenciana		X	
Extremadura		X	
Galicia		X	
Islas Baleares		X	
Islas Canarias		X	
La Rioja		X	
Madrid		X	
Navarra	X	X	
País Vasco		X	
Región de Murcia		X	

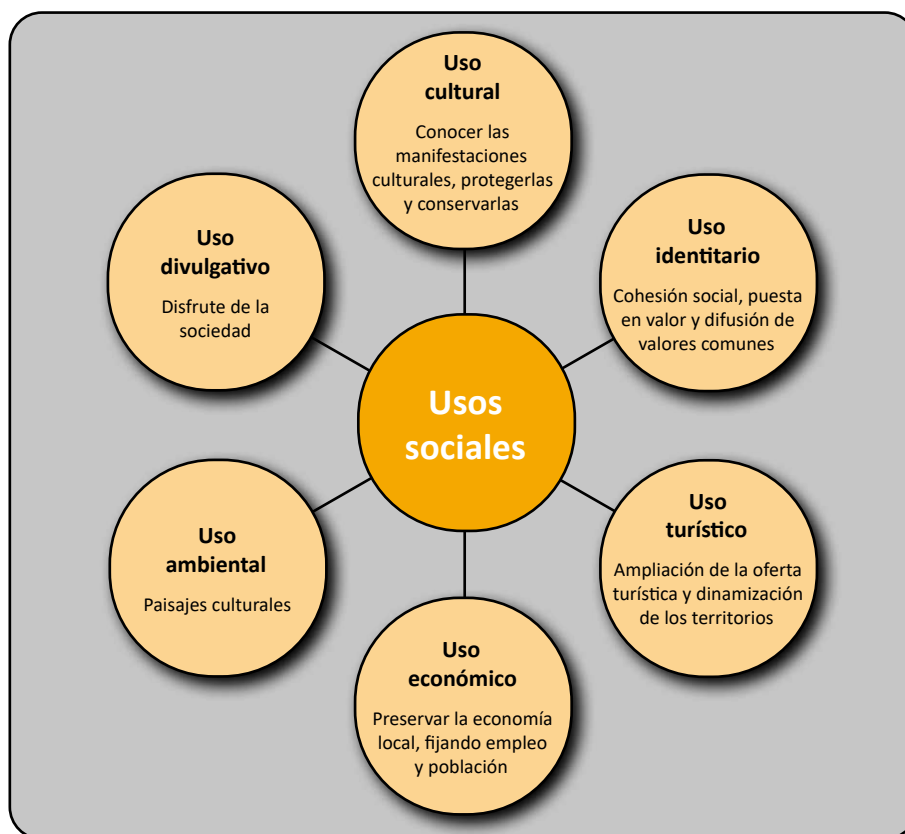
Fuente: elaboración propia a partir de la legislación autonómica actual sobre patrimonio histórico/artístico-cultural.

3. EL PATRIMONIO PREINDUSTRIAL EN EL SIGLO XXI: REALIDADES, EXPERIENCIAS Y RETOS

Como se ha mencionado anteriormente, la sociedad actual se muestra mucho más abierta a considerar como patrimonio determinados elementos que hace unas décadas resultaba impensable estimarlos como bienes culturales (paisajes, arquitecturas vernáculas, actividades económicas, productivas, artesanales, etc.). De hecho, en los últimos años se han fundado numerosas asociaciones que, sin ánimo de lucro, trabajan en la defensa de modalidades patrimoniales diversas contribuyendo considerablemente a su conservación, protección y difusión. Paralelamente al desarrollo de esta nueva conciencia social, las Administraciones Públicas han ampliado las políticas de protección y conservación del patrimonio cultural para atender con una mayor eficiencia a esta nueva diversidad patrimonial. Esta extensión del concepto de patrimonio también se ha visto reflejada en un incremento de la funcionalidad de los bienes culturales. En la actualidad, se ha superado la exclusiva apreciación monumentalista del patrimonio cultural y este es valorado, además, por otras utilidades que satisfacen las complejas demandas de la sociedad del siglo XXI.

3.1. LA FUNCIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO PREINDUSTRIAL. LA HERENCIA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS TRADICIONALES: USOS Y VALORES EN LA ACTUALIDAD

La comentada renovación integral que ha experimentado el patrimonio cultural en cuanto a la extensión de su concepto y al desarrollo de nuevas funciones sociales también ha afectado al preindustrial. La herencia de las actividades productivas tradicionales se valora como patrimonio cultural hoy en día y su conservación, protección y difusión parte de la dotación de nuevos usos compatibles con los tradicionales o, al menos, con funcionalidades que respeten parcialmente su naturaleza primigenia. Precisamente, en los siguientes apartados se reflexiona sobre los usos sociales del patrimonio preindustrial tomando como referencias iniciativas, proyectos y planes cuyas temáticas giran en torno a esta idea (fig. 1).



Fuente: elaboración propia.

Figura 1. USOS SOCIALES DEL PATRIMONIO PREINDUSTRIAL.

La función cultural del patrimonio preindustrial es, quizás, la más reconocible de todas. A través de este uso se profundiza en el conocimiento de las manifestaciones materiales e inmateriales de las industrias productivas tradicionales y se implementan medidas de protección y conservación. En las situaciones más afortunadas, las labores artesanales perduran en el tiempo en forma de tradiciones locales, pero en la mayoría de los casos, estas formas de vida se han perdido para siempre pudiendo ser tan solo recordadas a través de los discursos interpretativos de los museos o centros de interpretación. En España son numerosos los ejemplos de espacios destinados a salvaguardar las actividades productivas tradicionales, destacando por su temática el Museo de Oficios y Artes Tradicionales de Aínsa (Huesca), que acoge una interesante colección sobre los antiguos quehaceres del Pirineo, el Museo del Mar de Finisterre (A Coruña), en el que se explican las artes de la pesca en Galicia o el Centro de Interpretación de Navalcarnero (Madrid) que, ubicado en una antigua casa de labranza, recrea la producción tradicional del vino en la zona.

Para evitar la destrucción de un patrimonio tan frágil, las Administraciones Públicas han puesto en marcha diferentes políticas de actuación resultando especialmente relevantes los mencionados planes nacionales de patrimonio cultural que, coordinados por el Ministerio de Cultura y Deporte, son concebidos como verdaderas herramientas de gestión. Como se ha indicado en el apartado anterior, aunque no hay un plan especializado en patrimonio preindustrial, en varios de ellos como, por ejemplo, el Plan Nacional de Paisaje Cultural, el Plan Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial o el Plan Nacional de Patrimonio Industrial, se trabaja sobre este tipo de bienes culturales diseñando estrategias concretas. Tal es el caso del ya mencionado proyecto restauración de un conjunto de edificios preindustriales en Ademuz y Sesga (Valencia) o del Plan Director del Paisaje Cultural de la Sálvora (Riveira, A Coruña) y su Arquitectura Tradicional, incardinados ambos dentro del Plan Nacional de Arquitectura Tradicional.

Desde una perspectiva internacional, la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco resulta también una experiencia interesante al incluir casos de patrimonio preindustrial español como, por ejemplo, el yacimiento aurífero de Las Médulas, cuyo particular paisaje es consecuencia de la técnica romana del *ruina montium* (fig. 2); el Palmeral de Elche, un vergel del siglo VIII representativo de las técnicas agrícolas árabes; las huertas históricas de Aranjuez, regadas por una densa red de canales y acequias, y las minas de Almadén (fig. 3), explotadas desde la antigüedad hasta prácticamente el siglo XXI. Hay que recordar que en la Lista del Patrimonio Mundial se incluyen aquellos bienes que poseen unos valores tan excepcionales que son representativos de toda la humanidad, por lo que la incorporación de estos elementos preindustriales implica un gran paso para su protección, conservación y difusión (Unesco, 2021).

Además de esta función cultural, hay que subrayar la importante labor identitaria que desarrolla el patrimonio preindustrial al favorecer la cohesión social mediante la puesta en valor y difusión de valores comunes. La protección, conservación y difusión del patrimonio cultural permite el entendimiento y el diálogo y facilita la convivencia comunitaria (Sanfuentes y Bernedo, 2012). En este sentido, resulta especialmente interesante el ejemplo del Instituto Europeo de Itinerarios Culturales del Consejo de Europa, que ha puesto en marcha una serie de rutas destinadas a fomentar los valores europeos a través del turismo y del patrimonio cultural. España participa en este proyecto a través

de cuatro itinerarios culturales: la Ruta del Hierro de los Pirineos, las Rutas del Olivo, Iter Vitis y la Ruta Europea de la Cerámica. El eje temático del primer itinerario, la Ruta del Hierro en los Pirineos, se centra en dar a conocer la tradición minera y siderúrgica de este espacio de montaña compartido por tres países, Andorra, Francia y España. Por su parte, la Ruta del Olivo tiene como objetivo incidir en la relevancia del olivo en la cultura, economía y sociedad mediterráneas, incorporando, para ello, a países ribereños. Iter Vitis también profundiza en un cultivo mediterráneo, en este caso, la vid. A través de la ruta se intenta fomentar la cultura del vino, sus paisajes, así como aspectos ligados con la gastronomía. Finalmente, la Ruta Europea de la Cerámica, difunde la relevancia que ha tenido esta actividad en la dinamización de los territorios (Instituto Europeo de Itinerarios Culturales).



Foto: autores.

Figura 2. YACIMIENTO ROMANO DE LAS MÉDULAS (LEÓN).

Precisamente, la difusión de la cultura y la identidad de los pueblos es uno de los objetivos del turismo cultural. Este sector resulta fundamental para la economía dado que su aportación directa al PIB mundial puede llegar a sobrepasar el 10%. En las últimas décadas, el turismo ha experimentado una profunda transformación, pasando de un modelo fordista, caracterizado por una producción en masa siguiendo economías de escala a uno postfordista, más acorde con las nuevas motivaciones de los viajeros

(Ballart y Juan, 2007). En este contexto, el turismo cultural, modalidad centrada en la visita a lugares relevantes por sus valores culturales, ha experimentado un crecimiento exponencial en los últimos años favoreciendo la diversificación de una oferta que, en el contexto español, se encuentra excesivamente focalizada en el sol y playa.



Figura 3. HORNO DE ALUDELES EN ALMADÉN (CIUDAD REAL).

Foto: autores.

En el caso del patrimonio preindustrial, la reactivación de estos bienes culturales ha permitido configurar micro productos turísticos que, articulados, en rutas temáticas, centros de interpretación, museos y fiestas de interés, amplían la oferta de los destinos y contribuyen a la dinamización de territorios. La arquitectura tradicional, tanto la habitacional (pallozas, pazos, hórreos, masías, bordas, cortijos, etc.) como la productiva (palomares, molinos de viento, bodegas, almazaras, molinos, etc.) (fig. 4), las redes de transporte ligadas al intercambio de mercancías (cañadas, sendas, veredas, etc.) o, finalmente, las actividades económicas tradicionales (huertas, pastoreo, apicultura, cantería, etc.) son, tan solo, algunos de los recursos del patrimonio preindustrial en los que se articula el turismo cultural (Crespi y Planells, 2003).

Los productos turísticos derivados de la puesta en valor de estos recursos son numerosos y, en muchos ámbitos, se localizan ejemplos representativos. Uno paradigmático de un producto turístico basado

en el patrimonio preindustrial es, sin lugar a dudas, el Canal de Castilla (fig. 5), una obra de ingeniería fluvial construida a finales del siglo XVIII para dar salida a los excedentes agrarios de la meseta. Los más de 200 kilómetros que discurren por las provincias de Palencia y Valladolid se han habilitado en la actualidad para la práctica del cicloturismo y de un turismo de corte cultural integrado en un entorno rural de gran calidad. Por otro lado, resulta indispensable mencionar el citado caso de Las Médulas que, en torno a la puesta en valor turístico del antiguo yacimiento aurífero romano (Monteserín, 2019), se ha originado una importante infraestructura de servicios de acogida al turista (casas rurales, restaurantes, comercio especializado, etc.) que contribuye al desarrollo territorial de este segmento de los montes de León. Singular también resulta el ejemplo del Parque Minero de Almadén que, además de mostrar cómo han evolucionado las técnicas de extracción de mineral desde hace milenios hasta su cierre, se ha posicionado como un recurso turístico capaz de atraer a un significativo número de turistas a la localidad manchega.



Foto: autores.

Figura 4. MOLINOS DE VIENTO DE LA MANCHA.

Aunque el turismo es, quizás, el sector que genera un mayor dinamismo en los territorios, especialmente en aquellos sometidos a graves problemas de despoblación (Valenzuela et al., 2008), el mantenimiento de las actividades productivas tradicionales también es un

importante factor de desarrollo, puesto que preserva la economía local, fijando empleo y población. En este sentido, resulta especialmente relevante el ejemplo de la comarca extremeña de La Vera. El cultivo del tabaco ha sido en esta zona el sustento de la economía local de su población y ha mantenido la calidad de vida de los habitantes de la zona durante generaciones. Como resultado de la competitividad del mercado internacional y la retirada de las ayudas europeas, el cultivo del tabaco ha disminuido considerablemente en la comarca, poniendo en peligro su viabilidad futura. A través del “Estudio del paisaje cultural de La Vera”, acción integrada en el Plan Nacional de Paisaje Cultural, se han planteado una serie de actuaciones con el fin de preservar el valor económico del cultivo del tabaco y revertir esta situación.



Foto: autores.

Figura 5. EXCLUSAS EN EL CANAL DE CASTILLA.

Comparten este mismo objetivo de transformar las actividades productivas tradicionales en activos que contribuyan al desarrollo de los territorios el Plan de Salvaguarda del Esparto y el Atlas de Cultivo Tradicional del Viñedo y de sus Paisajes Singulares, incluidos ambos en el Plan Nacional de Paisaje Cultural (IPCE, 2015b). El primero se orienta a difundir la cultura del esparto y, entre los objetivos que se plantean, destaca asegurar el mantenimiento de las actividades manufactureras en las zonas declaradas como paisajes culturales. En el segundo plan (fig. 6), se subraya cómo el cultivo tradicional de la vid, además de ser una actividad fundamental para el desarrollo de las comarcas, se ha convertido

en un referente estratégico para la economía española y, por lo tanto, anima a poner en marcha políticas para proteger los territorios especializados en su producción.

La dimensión cultural del patrimonio preindustrial no se puede desligar de su faceta ambiental. Las huellas de las actividades productivas son visibles todavía en muchos territorios generando paisajes de gran riqueza cultural y natural que deben ser gestionados desde perspectivas multidisciplinares para asegurar su conservación y protección. Los tabacales, olivares y los viñedos mencionados anteriormente son el resultado de la intervención del hombre sobre el medio durante décadas, configurando paisajes característicos. El paisaje, por lo tanto, es el “resultado de la interacción en el tiempo de las personas y el medio natural, cuya expresión es un territorio percibido y valorado por sus cualidades culturales, producto de un proceso y soporte de la identidad de una comunidad” (IPCE, 2015b).

Además de los ya comentados, dentro del Plan Nacional del Paisaje Cultural se han puesto en marcha otras actuaciones como, por ejemplo, el “Estudio del paisaje cultural de la dehesa y plan de estrategias de salvaguarda” que tiene como fines su identificación y caracterización. La dehesa (fig. 7), con más de tres millones de hectáreas, es uno de los paisajes más extensos de nuestro país y durante generaciones ha sido



Figura 6. PAISAJE VITIVINÍCOLA DE LA RIOJA.

Foto: autores.

explotada con fines económicos, tanto su vegetación (encina, robles, alcornoques, etc.) como su fauna (ovejas, cerdo ibérico, toro bravo, etc.). Con esta iniciativa se quiere profundizar en su estudio para poder desarrollar, posteriormente, medidas adecuadas de gestión.



Figura 7. PAISAJE DE DEHESA EN EXTREMADURA.

Foto: autores.

Desde una perspectiva más práctica, hay que señalar el interesante Conjunto Etnográfico de Os Teixóis, una aldea integrada en el paisaje que aprovecha la energía del río para poner en marcha ingenios hidráulicos (molino, generador, batán, mazo, presa, piedra de afilar, etc.) destinados a trabajar el hierro de una manera artesanal. Tampoco se pueden obviar el caso de las numerosas salinas localizadas en nuestra geografía que, como las de Añana, Ses Salines de Ibiza y Formentera, las de Oro en Navarra o las Salinas de la Trinidad de Sant Carles de la Ràpita, son ejemplos muy visibles de cómo las actividades económicas tradicionales han modificado el paisaje.

Finalmente, la divulgación o difusión del patrimonio es uno de los campos que está experimentando un mayor desarrollo en los últimos años, “la razón de ser de los bienes culturales es la posibilidad de que la sociedad disfrute de ellos, los conozca y los valore. Da igual que se trate de un gran museo o una pequeña biblioteca, una vía romana o una perdida cueva con restos de pintura paleolítica. Todo

debe ser conocido y disfrutado por la gente, por toda la gente” (Querol, 2010). Las posibilidades de la divulgación del patrimonio cultural, y del patrimonio preindustrial, son múltiples y variadas, desde exposiciones, publicaciones y fotografías hasta reportajes, noticias de prensa y viajes de autor, pasando por conferencias, visitas guiadas o juegos infantiles.

Atendiendo a esta variedad de posibilidades, la difusión del patrimonio preindustrial se presenta inagotable. Se pueden destacar ejemplos interesantes relacionados con las nuevas tecnologías, como, por ejemplo, la exposición virtual “Narrando paisajes” que permite conocer virtualmente algunos de los paisajes españoles más representativos de las actividades económicas tradicionales, o la app para móvil “100 elementos del patrimonio industrial en España”, en la que se puede acceder a algunos casos relevantes del patrimonio preindustrial español como las salinas de Añana o el Molinar de Alcoy.

3.2. LOS RETOS DEL PATRIMONIO PREINDUSTRIAL EN EL SIGLO XXI.

HORIZONTES DE FUTURO

La dotación de nuevas funcionalidades resulta fundamental para proteger el patrimonio preindustrial. Se trata de una modalidad desconocida para la sociedad y escasamente trabajada en el contexto académico que se encuentra gravemente amenazada por el rápido desarrollo de las sociedades urbanas. La activación de un proyecto de turismo cultural, la implementación de una política en materia de paisaje o la creación de un centro de interpretación en torno a un edificio preindustrial puede llegar a marcar la diferencia entre su conservación o su desaparición.

Que la sociedad conceda nuevas funcionalidades al patrimonio preindustrial no garantiza su conservación ya que, aun así, se encuentra sometido a los devenires contemporáneos. La globalización, por ejemplo, ha impulsado la recuperación de los patrimonios locales mejorando su conocimiento, favoreciendo su difusión y contribuyendo a la diversidad cultural de las regiones. Sin embargo, este mismo fenómeno globalizador también ha supuesto una homogeneización de la cultura en cuanto a las formas de creación, transmisión y consumo, disipando cualquier registro de pluralidad.

Resulta especialmente interesante el caso de las nuevas tecnologías. Estas han irrumpido en el campo del patrimonio cultural prácticamente en todas sus facetas (conservación, difusión, gestión, turismo,

etc.), aportando enormes avances y beneficios. Sin embargo, la utilización de las tecnologías de digitalización del patrimonio cultural más avanzadas, la realidad aumentada y la realidad virtual, también han abierto un campo de debate sobre sus efectos negativos, entendidos estos como una pérdida de identidad y una separación del territorio donde se producen las dinámicas económicas, culturales y sociales que lo contextualizan (Barrado e Hidalgo, 2019).

Para concluir este apartado, habría que señalar uno de los retos más importantes que debe afrontar el patrimonio preindustrial: la ausencia de una disciplina científica. A pesar de los bienes culturales tan relevantes que han legado las actividades productivas tradicionales, en los que el lector podrá profundizar a lo largo de la lectura de los siguientes capítulos de este trabajo, no existe una disciplina académica que aborde su estudio sistematizado. Tanto su corpus teórico como sus metodologías quedan diluidas en otras áreas de estudio, como, por ejemplo, el patrimonio industrial, el patrimonio inmaterial o el paisaje, que cuentan con una mayor tradición. En este sentido, sería interesante la publicación de un mayor número de estudios que profundizaran en esta modalidad patrimonial desde un punto de vista epistemológico puesto que, como ha quedado patente, la versatilidad de sus vestigios le hace convertirse en un patrimonio transversal que facilita que pueda formar parte de acciones y actuaciones diversas.

BIBLIOGRAFÍA

- BALLART, J. y JUAN I TRESSERAS, J. (2007). *Gestión del patrimonio cultural*. Ariel Patrimonio.
- BARRADO, D. e HIDALGO, C. (2019). The historic city, its transmission and perception via Augmented Reality and Virtual Reality and the use of the past as resource for the present a new era for urban cultural heritage and tourism? *Sustainability*, 11 (10), 2835, 1-26.
- CRESPI, M. y PLANELL, M. (2003). *Patrimonio cultural*. Editorial Síntesis.
- Decreto Ley de 1926 sobre protección y conservación de la riqueza artística. Gaceta de Madrid, 227, de 15 de agosto de 1926, 1026-1031. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1926/227/A01026-01031.pdf>.
- GANDOY, R. y ÁLVAREZ, M^a (2017). Sector industrial. En Myro, R. (Dir.), *Leciones de economía española* (pp. 161-180). Thomsom Reuters-Aranzadi.
- GANDOY, R. y GONZÁLEZ, B. (2004). El comportamiento de la industria tradicional: crecimiento y competitividad. *Economía Industrial*, 355-356, 25-36.

- GARCÍA, J. (2005). Etapas y rasgos definidores de la industrialización española. En García, J. (Dir.), *Lecciones de economía española* (pp. 21-40). Civitas.
- HELGUERA, J. (1991). Las Reales Fábricas. En Comín, F. y Martín, P. (Dir.), *Historia de la empresa pública en España* (pp. 51-88). Espasa Calpe.
- ICOMOS (1999). Carta del Patrimonio Vernáculo Construido. ICOMOS, de octubre de 1999. <https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/8.CAR-TAPATRIMONIOVERNACULOCONSTRUIDO.pdf>.
- INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA (2015). *Texto del Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Ministerio de Cultura y Deporte de España. <http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:74b2f235-d9c0-41e0-b85a-0ed06c5429da/08-maquetado-patrimonio-inmaterial.pdf>.
- INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA (2001). *Plan Nacional de Patrimonio Industrial. Documento Base*. Ministerio de Cultura y Deporte de España. <http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:2e2dafa9-ad05-4c9e-9c9c-e5161363af90/documento-base-2001.pdf>.
- INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA (2015a). *Qué son los Planes Nacionales*. Ministerio de Cultura y Deporte de España. <http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/que-son.html>.
- INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA. (2015b). *Plan Nacional de Paisaje Cultural*. Ministerio de Cultura y Deporte de España. <http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/paisaje-cultural.html>.
- INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA (2015c). *Plan Nacional de Arquitectura Tradicional*. Ministerio de Cultura y Deporte de España. <http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/arquitectura-tradicional.html>.
- INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA (2015b). *Plan Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Ministerio de Cultura y Deporte de España. <http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/salvaguardia-patrimonio-cultural-inmaterial.html>.
- INSTITUTO EUROPEO DE ITINERARIOS CULTURALES (s.f.). *Instituto Europeo de Itinerarios Culturales*. <https://www.coe.int/es/web/cultural-routes/european-institute-of-cultural-routes>.
- LEY 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Boletín Oficial del Estado, 126, de 27 de mayo de 2015, 45285-45301. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-5794.
- LEY 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Boletín Oficial del Estado, 155, de 29 de junio de 1985, 20342-20352. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12534>.

- MILETO, C. y VEGAS, F. (2013). Restauración de edificios preindustriales en Ademuz. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales (CyTET)*, XLV (175), 201-206.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (2000). Convenio Europeo del Paisaje. Consejo de Europa, de 20 de noviembre de 2000. https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/planes-y-estrategias/desarrollo-territorial/090471228005d489_tcm30-421583.pdf.
- MONTESERÍN, O. (2019). Espacios patrimoniales de intervención múltiple. Conflictos territoriales en torno al Plan de Dinamización Turística de las Médulas. *Pasos: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 17(1), 209-224.
- NADAL, J. [Dir.] (2003). *Atlas de la industrialización de España 1750-2000*. Crítica.
- OJEDA, G. (1999). La revolución industrial ilustrada: Jovellanos y Casado de Torres. En Gutiérrez, M. (Coord.), *La industrialización y el desarrollo económico de España* (pp. 1417-1435). Publications Universitat de Barcelona.
- QUEROL, M. (2010). *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural*. Akal.
- SANFENTES, O. y BERNEDO, P. (2012). El patrimonio como constructor de comunidad. En Blánquez, J., Celestino, S., Roldán, L., Bernedo, P. y Sanfuentes, O. (Coords.), *Ensayos en torno al patrimonio cultural y al desarrollo sostenible en Chile y España* (pp. 21-26). UAM Ediciones.
- TICCIH (2003). Carta de Nizhny Tagil sobre el patrimonio industrial. TICCIH, de julio de 2003. <https://www.icomos.org/18thapril/2006/nizhny-tagil-charter-sp.pdf>.
- TICCIH-México (2011). Principios conjuntos de ICOMOS – TICCIH para la conservación de sitios, estructuras, áreas y paisajes de patrimonio industrial. «Los Principios de Dublín». TICCIH-México, de 18 de noviembre de 2011. <http://ticcihmexico.org/pdf/Principios-de-Dublin-2011.pdf>.
- UNESCO (2003). Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
- UNESCO (1972). Convención Sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. UNESCO, 23 de noviembre de 1972. <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>.
- UNESCO (2003a). *Lista del Patrimonio Mundial*. <https://whc.unesco.org/en/list/>.
- UNESCO (2003b). *Listas del Patrimonio Cultural Inmaterial*. <https://ich.unesco.org/es/listas>.
- UNESCO (1989). Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular. UNESCO, de 15 de noviembre de 1989. http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=13141&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.

VALENZUELA, M., PALACIOS, A. e HIDALGO, C. (2008). La valorización turística del patrimonio minero en entornos rurales desfavorecidos. Actores y experiencias. *Cuadernos de Turismo*, 22, 231-260.

INDUSTRIA Y TERRITORIO: PATRIMONIO PREINDUSTRIAL



Concepción Camarero Bullón y
Miguel Ángel Bringas Gutiérrez (Edit.)



MINISTERIO
DE INDUSTRIA,
Y TURISMO COMERCIO

Las noticias, los asertos y las opiniones contenidos en esta obra son de la exclusiva responsabilidad de sus autores.

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado
<https://cpage.mpr.gob.es/>

Editorial: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Centro de Publicaciones.
(<https://www.mincotur.gob.es/>)

© Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
© De los textos, sus autores.
© De las ilustraciones, las instituciones y personas mencionadas a pie de figura.
© Ilustraciones de las portadillas: Real Fábrica de Vidrios y Cristales del Real Sitio de San Ildefonso (fotos: Sasha Camarero).
© Ilustración de cubierta: Parque Minero de Almadén.

NIPO: 112-22-020-3 (impresa)
NIPO: 112-22-021-9 (en línea)
Depósito Legal: M-28084-2021
ISBN: 978-84-15280-22-4 (impresa)
ISBN: 978-84-15280-23-1 (en línea)

Maquetación, impresión y encuadernación: Nemas Comunicación, S. L.
Impreso en España. Printed in Spain

En esta edición se ha utilizado papel ecológico sometido a un proceso de blanqueado ECF, cuya fibra procede de bosques gestionados de forma sostenible.

ÍNDICE

Presentación	9
<i>María Reyes Maroto Illera. Ministra de Industria, Comercio y Turismo</i>	
Introducción	11
<i>Pablo Garde Lobo. Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo</i>	
Las industrias productivas tradicionales. La huella del patrimonio sobre el territorio. <i>Carmen Hidalgo Giralt, Antonio Palacios García y M^a Dolores Palazón Botella</i>	17
Las fuentes geohistóricas para el estudio del patrimonio preindustrial. <i>Alejandro Vallina Rodríguez, Eduardo de Andrés Tabernero y Ángeles Alberto Villavicencio</i>	43
Ríos de rosado en la campiña del Pisuerga: las bodegas tradicionales en la industria del vino. <i>Julio Fernández Portela, Ricardo Hernández García y Laura García Juan</i>	89
Esquileos de lana en España durante el siglo XVIII. Un reflejo de la importancia del patrimonio industrial asociado a la trashumancia ganadera castellana. <i>Nicolás Gutiérrez Pérez</i>	133
Molinos, ingenios y otras industrias. De la economía local a la economía territorial. <i>Pilar Chías y Tomás Abad</i>	163
Hornos, molinos y telares en la Tierra de Talavera en la segunda mitad del siglo XVIII, según los interrogatorios de Ensenada y Lorenzana. <i>J. Carlos Vizuite Mendoza y Karen Vilacoba Ramos</i>	203
Cuando éramos ricos: lana e industria textil lanera en Castilla y León en el siglo XVIII. <i>Ricardo Hernández García y Julio Fernández Portela</i>	225
Las Reales Fábricas: auge, crisis y pervivencia de un modelo productivo protegido. <i>Ana Luna San Eugenio</i>	255
La industria textil en Astudillo, 1819-1820: una nueva fuente para su análisis. <i>Miguel Ángel Bringas Gutiérrez</i>	273
Entre el gremio y la fábrica en el Setecientos: un ejemplo andaluz. <i>M^a Soledad Gómez Navarro</i> ...	305
Catastro, navíos, cañones, velas y anclas para el rey. <i>Concepción Camarero Bullón y Ángel Ignacio Aguilar Cuesta</i>	327
Arsenales y astilleros para una nueva Real Armada de España: Ferrol-La Graña (siglo XVIII). <i>Ángel Ignacio Aguilar Cuesta, Ana Luna San Eugenio y Miguel Borja Bernabé Crespo</i>	371
Organización y gestión de la fabricación de armas de fuego: del sistema de asientos a la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. <i>Elena Catalán Martínez e Igor Goñi Mendizabal</i>	399

La producción de sal artesanal en España. Un patrimonio preindustrial clave en la historia. <i>Emilia Román López y José Luis García Grinda</i>	433
Las minas de sal en España: Cardona y Minglanilla, dos ejemplos de patrimonio a preservar. <i>José Luis García Grinda y Emilia Román López</i>	467
Mercurio para América: la tecnología en las minas de Almadén durante el siglo XVIII. <i>M^a de los Ángeles Rodríguez Domenech y Eduardo Rodríguez Espinosa</i>	497
Industria y periodismo en el siglo XVIII. La obra de Nipho a través de Burgos y Ciudad Rodrigo. <i>Rafael Sánchez Domingo y Laura García Juan</i>	527
El patrimonio industrial. Recursos del pasado y realidades contemporáneas. <i>Carmen Hidalgo Giralt, Antonio Palacios García y M^a Dolores Palazón Botella</i>	549
A modo de breve epílogo. <i>Concepción Camarero Bullón y Miguel Ángel Bringas Gutiérrez</i>	574